

COPIA

JORGE JARA GRAU
NOTARIO 2do.

ESCRITURA NUMERO: 183/78.-

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA CAROL C. LTDA." A FAVOR DE LA COMPAÑIA AFG COMPAÑIA LIMITADA POR EL SEÑOR ANTHONY FOSTER GITTES.

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día martes

catorce de Marzo de mil novecientos seten-

ta y ocho, ante mí, doctor JORGE JARA GRAU, abo-

gado, Notario de este Cantón, comparece: por una

parte, la Compañia "INMOBILIARIA CAROL C. LTDA."

representada por el señor ANTHONY FOSTER GITTES,

quien declara ser ecuatoriano por naturalización, ca-

sado, ejecutivo y domiciliado en esta ciudad, en su

calidad de Presidente, según nombramiento que acompa-

ña, quien además interviene por sus propios derechos;

y por otra parte, la Compañia AFG COMPAÑIA LIMITA-

DA, representada por la señora CAROL INCE DE GI-

TTES, quien declara ser norteamericana entendida en

el idioma castellano, casada, ejecutiva y domiciliada

en esta ciudad, en su calidad de Gerente según nom-

bramiento que acompaña; ambos mayores de edad, ca-

paces para obligarse y contratar a quienes de conocer

doy fe, los mismos que me manifiestan su voluntad de

otorgar esta escritura pública de cesión de participa-

ciones, sobre cuyo objeto y resultados están bien ins-

truidos y a la que proceden de una manera libre y



Dr.
Jorge Jara Grau
NOTARIO 2do.
Guayaquil - Ecuador

1 espontánea; para que la autorice me presentan la mi-
2 nuta que dice así: "SEÑOR NOTARIO: Sirva-
3 se incorporar en el Registro de Escrituras Públicas
4 que esta a su cargo, una en la que conste la cesión
5 de participaciones del capital social de la Compañía
6 "INMOBILIARIA CAROL C. LTDA", que se otorga al
7 tenor de las siguientes declaraciones: PRIMERA:-
8 El señor Anthony Foster Gittes por sus propios derechos,
9 declara que es propietario de ciento noventa y nueve
10 participaciones de un mil sucres cada una del capital
11 de "Inmobiliaria Carol C. Ltda", y que por medio de
12 la presente cede y traspasa a AFG Compañía Limitada
13 ciento noventa y ocho participaciones de un mil su-
14 cres cada una, de las que es propietario en "In-
15 mobiliaria Carol C. Ltda". y que ha recibido el pre-
16 cio pactado a su entera satisfacción. En consecuencia
17 ciento noventa y ocho participaciones pasan a ser
18 propiedad de AFG Compañía Limitada. SEGUNDA;
19 La señora Carol Ince de Gittes por los derechos que
20 representa de AFG Compañía Limitada, en su carácter
21 de Gerente, declara que acepta la cesión que a favor
22 de su representada hace el señor Anthony Foster Gi-
23 ttes de ciento noventa y ocho participaciones de un
24 mil sucres cada una de "Inmobiliaria Carol C. Ltda",
25 y en consecuencia AFG Compañía Limitada pasa a ser
26 propietaria de estas ciento noventa y ocho participa-
27 ciones de un mil sucres cada una de "Inmobiliaria
28 Carol C. Ltda". TERCERA:- El señor Anthony



Dr.
Jorge Jara Grau
NOTARIO 2do.
Guayaquil - Ecuador

1 Foster Gittes,, por sus propios derechos, declara que pa-
2 ra poder realizar esta cesión ha obtenido el consenti-
3 miento unánime del capital social de "Inmobiliaria Ca-
4 rol C. Ltda." de conformidad con el primer inciso del
5 Artículo ciento quince de la Ley de Compañías, según
6 consta en el Acta de Junta General Extraordinaria
7 de Socios de "Inmobiliaria Carol C. Ltda"., celebrada
8 el trece de febrero de mil novecientos setenta y ocho,
9 cuya acta se insertara en esta escritura. C U A R T A:
10 El señor Anthony Foster Gittes en su calidad de Presi-
11 dente de "Inmobiliaria Carol C. Ltda"., y representan-
12 te legal de la misma declara que se ha cumplido con
13 el requisito indicado en el Artículo ciento quince de
14 la Ley de Compañías de haber obtenido el consenti-
15 miento unánime del capital social para verificar esta
16 cesión y pide que se inserte en la escritura el cer-
17 tificado que él ha otorgado con el que se acredita
18 que se ha cumplido con este requisito. Agregue usted
19 señor Notario las demás cláusulas de estilo e inserte
20 los nombramientos, el acta y el certificado a los que
21 se hace referencia en esta escritura y exprese que
22 los gastos que se originen son de cuenta de la cesio-
23 naria y que de esta escritura de cesión se debe
24 sentar razón al margen de la matriz de la escritu-
25 ra de constitución y de la inscripción de "Inmobiliaria
26 Carol C. Ltda.", la misma que se otorgó ante el No-
27 tario doctor Thelmo Torres Crespo el veinticuatro de
28 Abril de mil novecientos setenta y tres, debidamente

1 inscrita en el Registro Mercantil el diez de Mayo de
2 mil novecientos setenta y tres. Firmado) Esteban Ama-
3 dor Rendón.- Abogado.- Registro número setecientos
4 setecientos veintidós".- Hasta aquí la minuta que
5 queda elevada a escritura pública. Dejo constancia
6 que el otorgante se ratifica en todas y cada una
7 de las declaraciones constantes en este instrumento.
8 DOCUMENTOS HABILITANTES.- Guaya-
9 quil, Febrero trece de mil novecientos setenta y ocho.
10 Señor don ANTHONY FOSTER GITTES. Inmobiliaria Ca-
11 rol C. Ltda. Ciudad.- Estimado señor Gittes: Me es
12 grato comunicarle que la Junta General Extraordina-
13 ria de Socios de "Inmobiliaria Carol C. Ltda", ce-
14 lebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir-
15 lo PRESIDENTE de la Compañía por el lapso de
16 cinco años y de conformidad con el Artículo Sexto
17 de los Estatutos, le corresponde ejercer la admi-
18 nistración y representación legal, judicial y extra-
19 judicial de la Compañía con amplias e ilimitadas
20 facultades. La escritura en la que constan sus fa-
21 cultades es la de constitución de la Compañía,
22 otorgada ante el Notario doctor Thelmo Torres Cres-
23 po el veinticuatro de Abril de mil novecientos se-
24 tenta y tres, debidamente inscrita el diez de Mayo
25 de mil novecientos setenta y tres. Mucho le agradece-
26 ré firmar al pie de la presente, en señal de
27 aceptación al cargo que le ha sido conferido. Muy
28 atentamente, INMOBILIARIA CAROL C. LTDA. firmado)

NOMBRAMIENTO



Dr.
Jorge Jara Grau
NOTARIO 2do.
Guayaquil - Ecuador

NOMBRAMIENTO

FRANCISCO NEBEL H. Secretario ad-hoc.- En Guayaquil, a trece de febrero de mil novecientos setenta y ocho, acepto el nombramiento que antecede.- firmado) ANTHONY FOSTER GITTES.- Presidente.-

Queda inscrito este nombramiento de fojas cinco mil doscientos dos a cinco mil doscientos tres, número novecientos sesenta y uno del Registro Mercantil y anotado bajo el número tres mil ochocientos dieciséis del Repertorio.- Archivándose los certificados de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, veintitrés de Febrero de mil novecientos setenta y ocho.- El Registrador Mercantil.- firmado) Abogado Héctor Miguel Alcívar Andrade.- Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.- Hay un sello".- Es copia.- Guayaquil, Enero ocho de mil novecientos setenta y ocho.- Señora CAROL INCE DE GITTES, AFG

Compañía Limitada. Ciudad. Estimada señora:- Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía AFG Compañía Limitada, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla GERENTE de la Compañía por el lapso de cinco años y de conformidad con el Artículo Séptimo de los Estatutos, en caso de falta de Presidente le corresponde ejercer la administración y representación judicial o extrajudicial de la Compañía. La escritura en la que constan sus facultades es la de Constitución de la Compañía, otorgada ante el Notario doctor Gustavo Falconí Ledesma el

1 veintitrés de Abril de mil novecientos setenta, debi-
2 damente inscrita el veinticuatro de Abril de mil
3 novecientos setenta. Mucho le agradeceré firmar al
4 pie de la presente, en señal de aceptación al
5 cargo que le ha sido conferido. Usted reemplaza
6 como Gerente al señor Francisco Nebel Hidalgo,
7 quien renunció de su cargo. Muy atentamente, AFG
8 COMPAÑIA LIMITADA. firmado) ANTHONY FOSTER
9 GITTES. Presidente.- En Guayaquil, a ocho de Ene-
10 ro de mil novecientos setenta y ocho, acepto el
11 nombramiento que antecede.- firmado) CAROL INCE
12 DE GITTES. Gerente.- Queda inscrito este nombra-
13 miento de fojas cinco mil quinientos cincuenta y
14 tres a cinco mil quinientos cincuenta y cuatro,
15 número mil veintinueve del Registro Mercantil y
16 anotado bajo el número cuatro mil ochenta y tres
17 del Repertorio.- Archivándose los certificados de Re-
18 gistro y Defensa Nacional.- Guayaquil, veintisiete
19 de Febrero de mil novecientos setenta y ocho.- El
20 Registrador Mercantil.- firmado) Abogado Héctor Mi-
21 guel Alcívar Andrade.- Registrador Mercantil del
22 Cantón Guayaquil.- Se tomó nota de este nombra-
23 miento a fojas trescientos ochenta y ocho del
24 ~~Registro Mercantil de mil novecientos setenta y cin-~~
25 ~~co, al margen de la inscripción respectiva.- Gua-~~
26 ~~yaquil, veintisiete de Febrero de mil novecientos~~
27 ~~setenta y ocho.- El Registrador Mercantil.- firmado)~~
28 ~~Abogado Héctor Miguel Alcívar Andrade.- Registra-~~



Dr.

Jorge Jara Grau

NOTARIO 2do.

Guayaquil - Ecuador

1 dor Mercantil del Cantón Guayaquil.- Hay un sello.
2 Es copia.- "ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAOR-
3 DINARIA DE SOCIOS DE INMOBILIARIA CAROL C. ACTA
4 LTDA. En la ciudad de Guayaquil, a los trece
5 días del mes de Febrero de mil novecientos se-
6 tenta y ocho, a las diez de la mañana, en
7 el quinto piso alto del inmueble signado con el
8 número trescientos treinta y tres de la calle Pi-
9 ohincha, tuvo lugar una Junta General Extraordi-
10 naria de la Compañía Inmobiliaria Carol C. Ltda.,
11 sin necesidad de previa convocatoria de conformi-
12 dad con el último inciso del Artículo ciento
13 veintiuno y Artículo doscientos ochenta de la Ley
14 de Compañías ya que se encuentra presente todo
15 el capital pagado y los asistentes resuelven por
16 unanimidad la celebración de la Junta para tratar
17 sobre el nombramiento de Presidente y Vicepresi-
18 dente y la cesión que de sus participaciones de-
19 sea hacer el socio de la Compañía señor Anthony
20 Foster Gittes. Asisten los siguientes socios: Anthony
21 Foster Gittes, propietario de ciento noventa y nueve
22 participaciones de un mil sucres cada una y Francis-
23 ca Nebel Hidalgo a nombre y en representación de
24 AFG Compañía Limitada, propietaria de una participa-
25 ción de un mil sucres, por consiguiente se encuen-
26 tran en la presente Junta todos los socios represen-
27 tando la totalidad del capital social de doscien-
28 tos mil sucres. Preside la sesión el Presidente se

ñor Anthony Foster Gittes y actúa como Secretario ad-
hoc el señor Francisco Nebel Hidalgo. La Junta co-
noció que estaba por vencer el nombramiento del se-
ñor Anthony Foster Gittes de Presidente y trató sobre
la conveniencia de elegir Vicepresidente de la Com-
pañía, luego de lo cual resolvió por unanimidad
reelegir como Presidente al señor Anthony Foster Gi-
ttes y nombrar Vicepresidente a la señora Carol
Ince de Gittes por el lapso de cinco años y
con las facultades que constan en los Estatutos
de la Compañía. El señor Anthony Foster Gittes
manifestó que deseaba ceder ciento noventa y ocho
participaciones, de las que tenía en la Compañía
a favor de AFG Compañía Limitada. Los socios des-
pués de deliberar sobre lo antes expuesto, por una-
nidad y de conformidad con el Artículo ciento
quince de la Ley de Compañías dieron su consen-
timiento para que el socio de la compañía,
pueda verificar la cesión de parte de sus partici-
paciones en la forma por él mencionada. No habien-
do otro asunto de que tratar, se concedió un mo-
mento de receso para la redacción de la presen-
te acta, hecho lo cual se le dió lectura apro-
bándola en todas sus partes, firmando todos
los asistentes. f i r m a d o) Anthony Foster
Gittes .- firmado) Francisco Nebel Hidalgo .-
Es copia " .- Esta e s c r i t u r a está
exenta de impuestos según Decreto Supremo número

Certifico por medio de la presente, en mi calidad de Presidente y como tal representante legal de Inmobiliaria Carol C. Ltda., que se ha dado cumplimiento al requisito establecido en el inciso primero del Artículo 115 de la Ley de Compañías, esto es, se ha obtenido el consentimiento unánime del capital social de Inmobiliaria Carol C. Ltda. para que el socio Anthony F. Gittes pueda ceder a favor de AFG COMPAÑIA LIMITADA ciento noventa y ocho participaciones de Un Mil sucres cada una de las que tiene en Inmobiliaria Carol C. Ltda.

INMOBILIARIA CAROL C. LTDA,

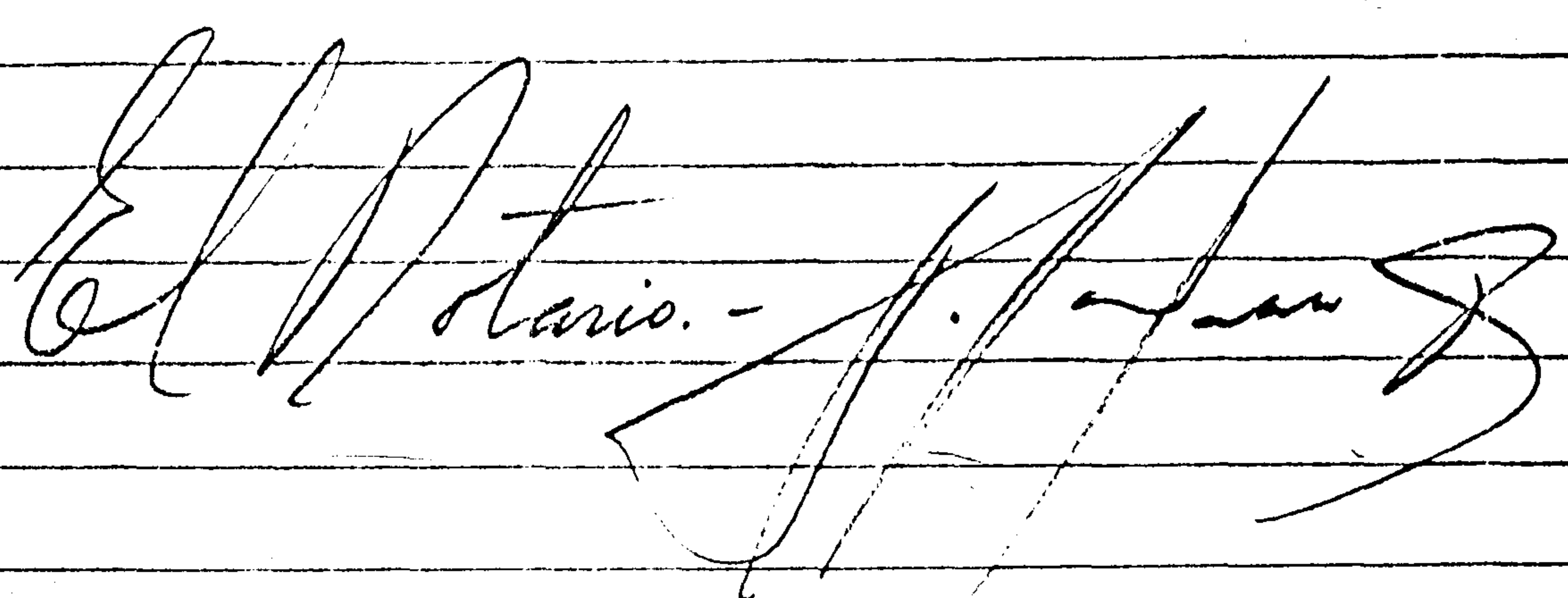
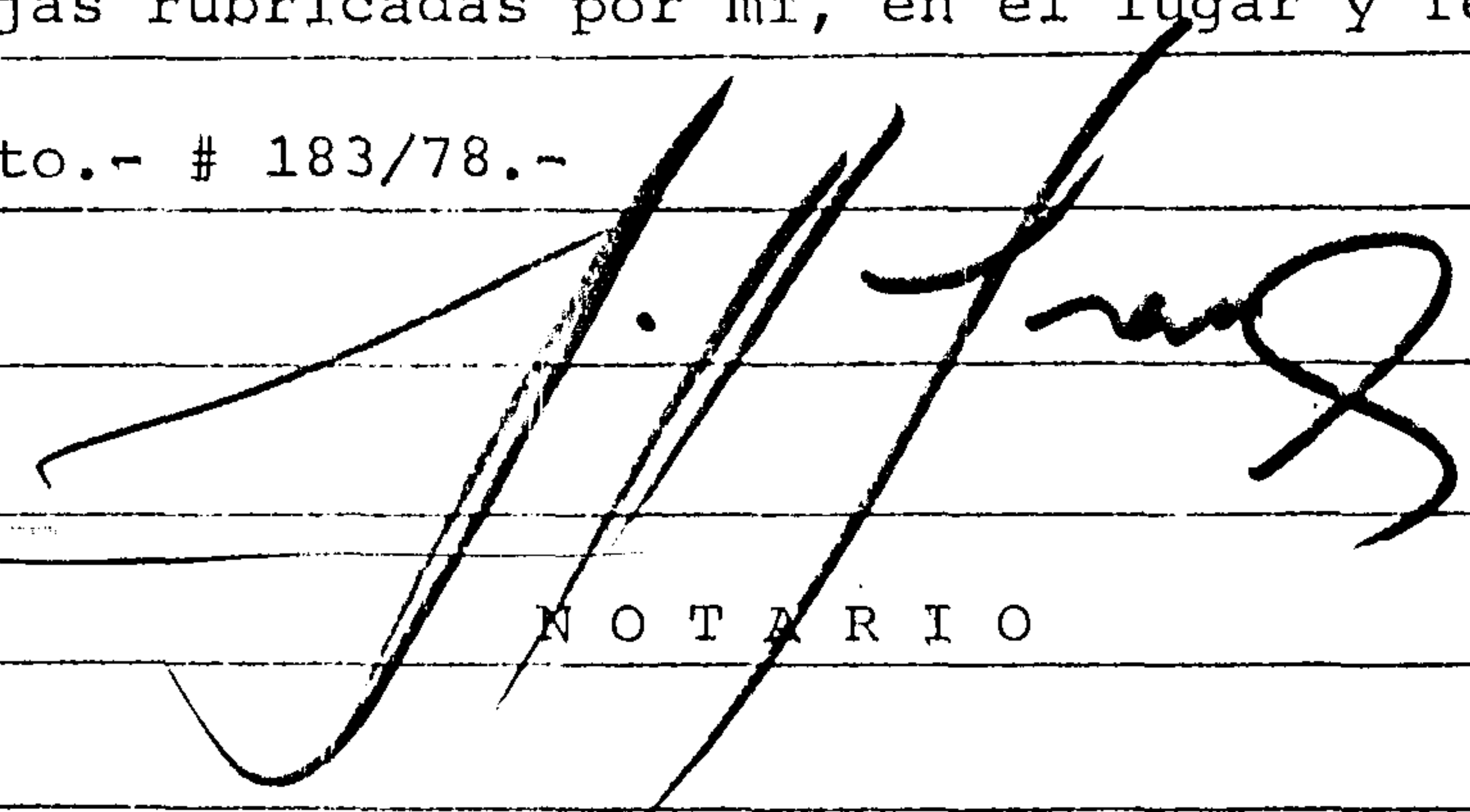
ANTHONY F. GITTES
Presidente

COPIA AUTOGRAFICA

Dr. JORGE JARA GRAU
NOTARIO 2do.



Dr.
Jorge Jara Grau
NOTARIO 2do.
Quito - Ecuador

1 setecientos treinta y tres publicado en el Registro
2 Oficial número ochocientos setenta y ocho del veinti-
3 nueve de Agosto de mil novecientos setenta y cin-
4 co.- Se agrega : Certificado otorgado por el Presi-
5 dente de la Compañía Inmobiliaria Carol C. Ltda.
6 Yo, el Notario, doy fe, que después de haber leído,
7 en alta voz, toda esta escritura a los comparecien-
8 tes, éstos la aprueban y la suscriben conmigo el
9 Notario en un solo acto. Enmendado: declaraciones-debe-
10 Asisten- 
11 RUC.0990057419001
12
13 Carol C. Ltda. RUC.0990057435001
14
15 
16
17
18
19
20 SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero esta SEGUNDA copia
21 en seis fojas rubricadas por mí, en el lugar y fecha de su
22 otorgamiento.- # 183/78.-
23
24 
25 NOTARIO
26
27 Certifico: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la cesión de participaciones
28 que contiene la presente escritura pública, a foja 6484 del Registro Mercan-